



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo.

Adquirir baterías para los inversores y generadores eléctricos de distintas dependencias del Poder Judicial, los cuales suplen de energía auxiliar a los equipos de cómputos, luces, abanicos entre otros sistemas, se fundamenta la solicitud debido a que es necesario sustituir las baterías que ya agotaron su vida útil.

2. Fuente de recursos.

El monto base para la adquisición de las baterías será de un millón de pesos / con 00 centavos (RD\$ 1,000,000.00)

3. Descripción y especificaciones técnicas.

Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores y generadores eléctricos de distintas dependencias del Poder Judicial.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Batería de ácido plomo, 6 voltios, 225 amperes/hora @20hr Rate., 100 min. O más, @ 75 Amp. -Peso mínimo 59 lbs/26.7 kg -Material de caja polipropileno. -Terminal moldeado en perno roscado. -Ciclo profundo. -Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles - Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	66	Unidades
2	Baterías ácido plomo tamaño 31-12, con polos de plomo de un solo lado, CCA mínimo de 1,125 amp. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	4	Unidades
3	Batería ácido plomo tamaño 25-12, con polos de plomo de un solo lado, CCA mínimo de 1,000 amp. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado.	5	Unidades



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	- Ficha técnica de las baterías.		
4	Batería ácido plomo tamaño 17-12 polos de plomo, CCA mínimo de 750 amp. - Garantía mínima de dos (2) años, 12 meses full y 12 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	6	Unidades

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios.

- a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

5. Documentación técnica.

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a los bienes descritos en el numeral 3.
- b) Ficha técnica de las baterías.
- c) Carta indicando garantía mínima de dos (2) años.

6. Documentación económica.

- a) Oferta económica con las características y especificaciones técnicas.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Criterios de evaluación y adjudicación.

La adjudicación será adjudicada por ítem.

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

8. Condiciones de pago.

Pago único, crédito a 30 días hábiles luego de ser recibidos los bienes y emitir la factura con comprobante fiscal gubernamental.

9. Lugar de entrega.

La mercancía será entrega en las oficinas de la Unidad de Servicios y Mantenimiento de la Dirección de Infraestructura Física en la calle Santiago núm. 4 en el sector Gazcue del Distrito Nacional.

10. Tiempo de entrega.

Los bienes deberán ser entregados siguiendo el siguiente esquema:

- 1- Los ítems 2,3 y 4 baterías 31-12, 25-12 y 17-12, diez (10) días hábiles después de emitida la orden de compras.
- 2- El ítem 1, baterías de 6 voltios, 225 amperes serán entregadas en dos partidas, las primeras **34** diez (10) días hábiles después de emitida la orden de compras y las restantes **32** quince (15) días hábiles después recibida la primera partida.

11. Idioma.

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

12. Obligaciones del proveedor.

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Página 4 de 4

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

14 de Mayo del 2025

Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores y generadores eléctricos para distintas dependencias del Poder Judicial segundo pedido 2025.

2025-003822

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.
- c) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. Firmas electrónicas.

Ramón A. Vargas

Supervisor de Electricidad.

José Arismendi Frías

Supervisor de Mantenimiento.

Rafael A. López Núñez.

Supervisor de Mantenimiento.

María Elizabeth Hernández P.

Coordinadora de la Unidad de Servicios y Mantenimiento.

Carlos V. Minyety

Director de Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Rafael A. Lopez Nuñez

Ramon A. Vargas Rosario

Jose A. Frias Lopez

María E. Hernandez Peña

Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JKPV-9REN-HE6S-W49F>

